Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Sun May 17 9:48:07 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio por daños y perjuicios, en el que se reclama un resarcimiento a raíz del accidente de tránsito sufrido entre las partes, son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 10 de septiembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS: A fin de valorar los trabajos realizados en autos por los beneficiarios de las regulaciones apeladas, la ley 27.423 instituyó la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) para cuantificar los honorarios profesionales de los abogados, procuradores y auxiliares de la Justicia.- Así las cosas, los términos de la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 20/19, monto comprometido en el proceso, de conformidad con lo establecido por los artículos 1,3,16,19,21, 24 y 29 de la ley arancelaria como así también la índole de la labor desplegada por la profesional, corresponde modificar la regulación de fs. 483 a favor de la perito psicóloga Lic. P. S. B. en 1.14 UMA equivalente a la fecha de este pronunciamiento a PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($2.750).- Comuníquese a la Dirección de Comunicación Pública de la C.S.J.N. en la forma de práctica y devuélvase.- El Dr. Hugo Molteni no interviene por hallarse en uso de licencia (art. 109 del R.J.N.).-
RICARDO LI ROSI SEBASTIÁN PICASSO 043967E